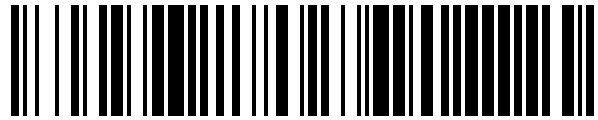


19



OFICINA ESPAÑOLA DE  
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 156 411**

21 Número de solicitud: 201630254

51 Int. Cl.:

**B65H 75/00** (2006.01)

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación:

**29.02.2016**

43 Fecha de publicación de la solicitud:

**12.05.2016**

71 Solicitantes:

**MONTAJES M3 VALENCIA 2007, S.L.U (100.0%)  
C/ PALLETER 1-26  
46950 XIRIVELLA (Valencia) ES**

72 Inventor/es:

**PEREZ CALLE, Eduardo**

74 Agente/Representante:

**LOPEZ-PRATS LUCEA, Fernando**

54 Título: **DISPOSITIVO DE SEGURIDAD CON CABLE EXTENSIBLE RETRÁCTIL**

**ES 1 156 411 U**

**DISPOSITIVO DE SEGURIDAD CON CABLE EXTENSIBLE RETRÁCTIL**

**DESCRIPCIÓN**

5 El objeto de la presente invención es un accesorio de sujeción con cable extensible retráctil destinado a la seguridad en el manejo y porte de armas de fuego, destinado al personal de las fuerzas de seguridad del estado, seguridad privada, y aficionados a la práctica de deportes con armas de fuego.

10

La presente invención es igualmente práctica para personal que desarrolla trabajos en altura con maquinaria de mano o herramientas pesadas, pudiendo este dispositivo sujetarse al arnés obligatorio, e impidiendo la caída de dichos elementos con el consiguiente peligro para terceros, sin comprometer la movilidad del usuario.

15

**ESTADO DE LA TÉCNICA**

20 Existen en el mercado innumerables dispositivos con cable retráctil para las más variadas funciones, tarjeteros, llaveros, silbatos, etc. Todos ellos contruidos de manera eficiente pero no diseñados para resistir grandes esfuerzos ni realizar tareas comprometedoras.

25

Por otro lado existen también decenas de modelos del conocido cordón vinculante, cordón a modo de cable de los antiguos teléfonos, que se usa para vincular el arma con su propietario, confiriéndole a este una relativa seguridad de no perder el arma en casos comprometidos. Este tipo de dispositivos ya conocidos en el estado del arte cumplen su función a un alto precio en lo que a confort y libertad de movimientos se refiere, ya que se trata como norma de un cable que en su versión más corta cuenta con 50 cm de longitud que cuelgan en todo momento de la pierna del agente. Obviamente, esto es un incordio en el desarrollo de

35

las tareas diarias del usuario, como correr, subir o bajar de un vehículo, realizar detenciones o persecuciones etc.

**EXPLICACIÓN DE LA INVENCION**

5

El objeto de la presente invención es resolver las deficiencias de un elemento ya existente aportándole nuevas tecnologías aplicadas en otros campos, resultando de esta maniobra un nuevo producto que suple los inconvenientes de las versiones que ahora  
10 hay disponibles.

15

La presente invención es susceptible de aplicación en todos los campos del servicio armado, aportando un nivel de seguridad para el usuario y la ciudadanía hasta ahora nunca vistas, pero  
15 comprometiendo mucho menos el confort y la seguridad del usuario, que los elementos que dichos usuarios tienen a su disposición actualmente.

20

También es susceptible de aplicación en el ámbito de la construcción y trabajos en altura, estos operarios tienen la necesidad de portar maquinaria de mano y herramientas pesadas a bordo de andamios o posiciones elevadas, donde es de obligado cumplimiento atar estas herramientas al propio andamio o al arnés obligatorio en el desempeño de estos trabajos. Estos  
25 sistemas de seguridad actuales se reducen a una cuerda o como mucho una cuerda elástica, comprometiendo la movilidad y la seguridad del operario por motivos casi idénticos a los descritos en el ámbito policial, pero con el riesgo añadido de trabajar en altura.

30

Más concretamente, el objeto de la presente invención es un dispositivo que consta de un contenedor en cuyo interior se aloja un carrete con un cable de seguridad de al menos 130 cm de longitud, 2 mm o menos de sección y una resistencia a la rotura  
35 de 120 Kg. Este carrete está conectado a un muelle en forma de

espiral que le confiere la capacidad de retraerse automáticamente. El cable extensible tiene una terminación en una anilla de seguridad para conectar a la parte trasera de un arma de fuego, que sólo el usuario puede desactivar mediante  
5 llave especial mientras que todo el contenedor se conecta a unas piezas destinadas a sujetarse al cinturón, chaleco, o cualquier parte resistente de la indumentaria del usuario. El montaje de este elemento a las piezas de sujeción se realiza con la misma llave especial que desconecta el sistema del arma. Todo ello de  
10 acuerdo con la reivindicación independiente que acompaña a la presente memoria descriptiva y que se incorpora aquí por referencia a la misma. Realizaciones particulares de la invención se muestran en las reivindicaciones dependientes que, del mismo modo, quedan incorporadas por referencia a las mismas.

15

Tal y como se puede observar en las figuras adjuntas, el dispositivo objeto de la presente invención combina una serie de elementos conocidos que otorgan unas ventajas únicas en comparación con los elementos y artículos disponibles en el  
20 mercado.

Así pues, el dispositivo objeto de la presente invención soluciona los inconvenientes del cordón vinculante para armas de fuego que se encuentra actualmente disponible en el estado de la  
25 técnica. Este dispositivo, hoy en día, se compone de un cable de seguridad rizado a modo de los antiguos cables de teléfono por todos conocidos, con un núcleo de acero y conexiones del cinturón de trabajo a la propia arma en su área trasera. En función de las calidades se tiene un mayor o menor nivel de  
30 detalle pero, su naturaleza es la misma.

Este dispositivo (no cabe duda) cumple su función y es de obligado cumplimiento en muchas policías nacionales en varios países, impidiendo la sustracción de tan comprometida  
35 herramienta de trabajo, en supuestos de manifestaciones

violentas, eventos deportivos, ataques directos, detenciones complicadas y otras labores policiales. No obstante, este dispositivo tiene un coste en cuanto al confort y en ocasiones en la propia seguridad del usuario, ya que el cordón vinculante  
5 cuelga de media 50 cm por la pierna en la que porta el arma y está firmemente anclado a un robusto cinturón de trabajo y a una funda habitualmente anti-hurto también muy robusta. Esta configuración hace que este elemento, comprometa la libertad de movimientos del agente pudiendo este resultar herido incluso  
10 muerto debido a increíbles casualidades que ya han ocurrido, compromete por ejemplo en una persecución a pie, un fortuito enganche en cualquier elemento del mobiliario urbano podría traer consecuencias graves, superando obstáculos de cierta altura también en ocasiones, puede comprometer la integridad del  
15 usuario.

#### **BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS DIBUJOS**

20 Para complementar la descripción que se está realizando y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características de la invención, se acompaña como parte integrante de dicha descripción, un juego de dibujos en donde con carácter ilustrativo y no limitativo, se ha representado lo siguiente:

25

Figura 1.- Muestra una vista frontal del dispositivo de la invención donde se pueden observar los diferentes componentes numerados y descritos.

30

Figura 2.- Muestra una vista lateral del dispositivo de la invención donde, desde otro ángulo se pueden apreciar los componentes numerados y descritos.

#### **REALIZACIÓN PREFERENTE DE LA INVENCIÓN**

35

5 El dispositivo preconizado por la presente invención que aquí se describe soluciona de manera definitiva todos los inconvenientes descritos ya que se trata de un cajetín (1) en cuyo interior se aloja un carrete (2) con un cable (3) de alta resistencia 120 Kg de tracción con una sección de menos de 2 mm conectado a un muelle (4) de fleje que suelta y recoge este carrete (2) a  
10 demanda del usuario.

El extremo de este cable (3) de alta seguridad está conectado a un cierre (5) con una configuración capaz de adaptarse a todas las armas cortas del mercado que tengan previsto el sistema de  
15 sujeción del cordón vinculante actualmente utilizado, con lo que no sería necesaria ninguna adaptación del arma, lo que supone una ventaja adicional de la presente invención.

El cierre (5) se puede abrir con la misma herramienta que se  
20 utiliza para realizar el montaje de las sujeciones del carrete (2) al cinturón, cualidad esta que permite que el usuario pueda desconectar el arma para su mantenimiento y limpieza, pero hace imposible la supuesta sustracción de la misma o pérdida accidental, aún con el usuario incapacitado, ya que es del todo  
25 imposible apropiarse del arma y disponer de ella libremente puesto que el arma queda condenada a la posición donde se encuentre su propietario. Esto también supone una ventaja frente a los sistemas actuales, que no ofrecen esta opción, puesto que en los sistemas actuales basta con soltar un velcro o un  
30 mosquetón y el arma se libera fácilmente.

El carrete (2) tiene la particularidad de que no ejerce tracción una vez desplegado, gracias a la acción del muelle (4) de fleje y su forma de espiral que provoca una tensión continua que  
35 siempre es la misma, y por eso, es equivalente al recorrido del

cable (3) provocando que el muelle (4) no se recoja y por tanto el carrete (2) no ejerza tracción una vez desplegado. El cable (3) de seguridad dispone de 130 cm de longitud extendido completamente, permitiendo cualquier posición de tiro o  
5 prevención posible, independientemente de las dimensiones del arma y el usuario, este cable (3) describe siempre una línea recta entre el cajetín (1) y la zona baja del arma, ya que es evidente que entre dos puntos de anclaje en tensión, la línea recta se ejerza como camino más corto de forma natural. Esto  
10 permite su uso en todo tipo de técnica y no entorpeciendo las maniobras a realizar sean cuales sean, a pesar de no ejercer peso ni tirantez en el desplegado, el sistema es capaz de recogerse a una velocidad que supera las capacidades de cualquier usuario, impidiendo bucles y enredos con el resto de  
15 materiales que porte en su ropa o cinturón el usuario.

El dispositivo se completa con una pluralidad de tornillos de seguridad (6) para la unión y anclaje del cajetín (1) al  
20 cinturón de un usuario.

REIVINDICACIONES

1.- Dispositivo de seguridad con cable extensible retráctil que se **caracteriza porque** comprende un cajetín (1) unido a un cinturón de un usuario en cuyo interior se aloja un carrete (2) con un cable (3) de alta resistencia con al menos 120 Kg de tracción con una sección igual o inferior a 2 mm conectado a un muelle (4) de fleje que suelta y recoge este carrete (2) a demanda del usuario; y donde el extremo de este cable (3) de alta resistencia está conectado a un cierre (5) adaptable a un arma.

2.- El dispositivo de la reivindicación 1 que comprende una única herramienta para abrir el cierre (5) y para realizar el montaje de las sujeciones del carrete (2) a un cinturón de un usuario.

3.- El dispositivo de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1-2 donde el cable (3) de alta resistencia dispone de al menos 130 cm de longitud extendido completamente y describe siempre una línea recta entre el cajetín (1) y la zona baja del arma.



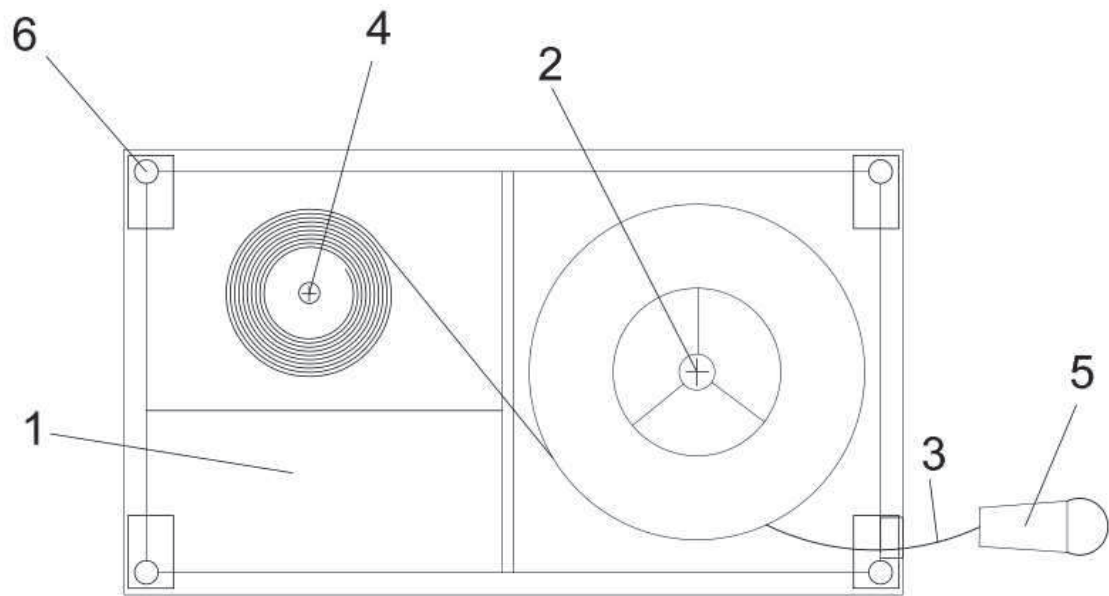
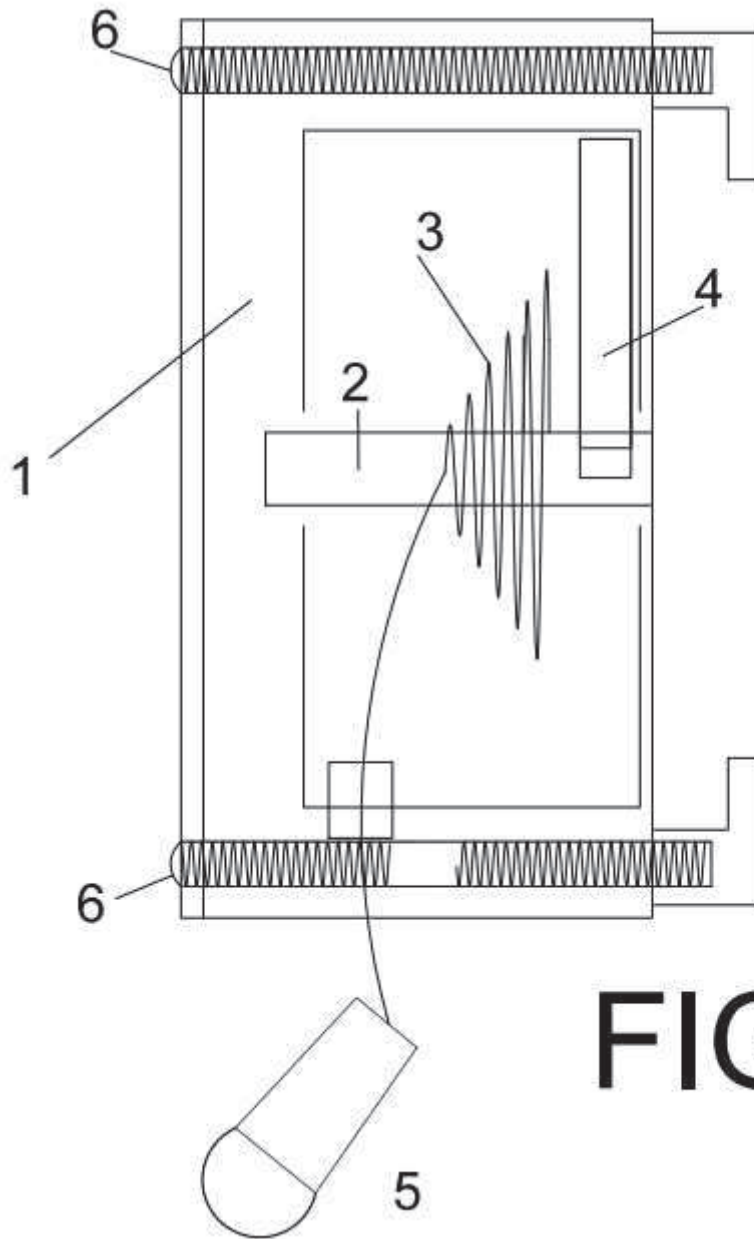


FIG.1



**FIG. 2**